

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1986
Núm. 260

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 30 de octubre del año en curso, aprobó el Primer Expediente de Modificación de Créditos, en el Presupuesto de la Gerencia Urbanística de Riaño, por importe de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO (34.471.325) pesetas.

Este expediente se expone al público por un plazo de 15 días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen ante la Corporación, con la advertencia de que si no se presentan reclamaciones, el acuerdo de 30 de octubre se considerará firme y definitivo, publicándose el resumen del expediente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según estipula el art. 450.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

León, 4 de noviembre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 8156

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Bienestar Social de León

Habiéndose solicitado por el Médico Titular y Alcalde del Ayuntamiento de Borrenes, la instalación de un Botiquín de Urgencia en la localidad de Borrenes, se hace pública dicha petición, para que, por cuantos se consideren afectados puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes, ante esta Delegación, en un plazo de 15 días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4 de la Orden de 20 de febrero de 1962 sobre Botiquines de Urgencia.

León, 5 de noviembre de 1986.—El Delegado Territorial, Joaquín Cuetos Álvarez. 8157

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza LEON

CORRECCION DE ERRORES

La subasta de pastos sobrantes, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 238, de 17 de octubre de 1986, para el aprovechamiento de 300 cabezas lanares en el monte número 339 de Utilidad Pública, perteneciente a Tremor de Abajo, del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, a celebrar el día 19 de noviembre de 1986 a las 12 horas, en la Casa Concejo de Tremor de Abajo, queda anulada.

León, 4 de noviembre de 1986.—El Jefe de la Sección de Montes, José Luis Blanco.

8158 Núm. 5290.—1.210 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber; Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 728/86, a la Empresa Limpiezas La Suiza, S. L., con domicilio en Roa de la Vega, 23-1.º León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 67, 68 y 70 del Dt.º 2065/74 de 30 de mayo

(B.O.E. 22-07-74), en relación con artículo 17, 24, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66. (B.O.E. n.º 312 de 30-12-66), y por un importe total de setenta y cuatro mil trescientas dieciocho pesetas (74.318).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dt.º 1860/1975 de 10 de julio (Boletín Oficial del Estado 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Limpiezas La Suiza, Sociedad Limitada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 6 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8118

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social n.º 731/86, a la Empresa Pedro César Lorenzo Melón, con domicilio en República Argentina, 35, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68 y 70 Decreto 2065/74 de 30-5 (B.O.E. 20-7-74), en relación artículos 17, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 (B.O.E. 30-12-66) y por un importe total de ciento cuarenta y siete mil novecientas cincuenta pesetas (147.950).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugna-

ción, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Pedro César Lorenzo

Melón y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 6 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación nominal de empresas del Régimen General, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, que han resultado desconocidas por diversas causas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30-5-74 y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social de 27-10-77, advirtiéndose a los empresarios, derecho-habientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en caso de no comparecer ante esta Tesorería Territorial, sita en la Avda. de la Facultad, n.º 1-7.ª planta, de León, en un plazo máximo de quince días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Patronal	Nombre o Razón Social	Localidad
24/42.041	Mario Lozano Alonso	León
24/41.487	Giménez Vilumbrales Pablo	León
24/41.332	Construcciones Seav, S. A.	Cabrillanes
24/41.059	Inmue., Proyectos y O., S. A.	Cistierna
24/41.039	José González Alonso	Riaño
24/40.997	Construcciones Repu, S. A.	Ponferrada
24/40.935	Diego del Arbol Alguacil	Riego Vega
24/40.782	Antonio Muñoz Sánchez	Cea
24/40.777	Galeas S.A.T. NC 537	León
24/40.725	Elvio Rodríguez Rodríguez	Cortiguera
24/40.679	Ramón López Villaverde	Cistierna
24/39.598	Pedro García Iglesias	Ponferrada
24/39.561	Arcadio-D. Sánchez Noriega	La Magdalena
24/39.536	Legumbr. La Comarcal, S. A.	Valcabado Pá.
24/39.379	Rafael García Moreno	Armunia
24/39.282	Improm, S. A.	Cistierna
24/39.263	Gregorio Caneda Pérez	Anllares Sil
24/ 7.232	Antonio Fernández Fdez.	Ponferrada
24/ 8.575	José Sánchez Suárez	Trobadjo Cam.
24/12.261	Sahagún y Alonso, S. L.	Sahagún
24/12.483	Coop. Prov. Hostelería y Si.	León
24/16.111	Joaquín Criado García	León
24/17.189	Maquinaria e Instalaciones	León
24/19.587	Talleres Canal	Ponferrada
24/27.936	S.C.E., S. A.	León
24/28.691	Rafael Fernández Barredo	Ponferrada
24/30.615	Vda. de Teófilo Serrano, S. L.	Ponferrada
24/38.865	Mármoles de Torío, S. A.	León
24/38.864	Bienes de Consumo, S. A.	León
24/38.553	Aridos y Obras, S. A.	Santibáñez C.
24/38.398	M.ª Carmen Martín Prieto	Villablino
24/38.220	M.ª Admira Martínez Fdez.	Pobladura Be.
24/37.857	Juan Carlos Callejo Sanz	León
24/37.460	González Gándara Alfonso	La Bañeza
24/37.177	David Gordo Truji.	León
24/36.483	Jerónimo Velasco Fdez.	La Ercina
24/36.340	Comercial Golan, S. A.	León
24/35.129	Valgar, S. L.	La Robla
24/34.625	Urbanizac. La Venta, S. A.	León
24/34.559	Prod. Lácteos Freixas, S. A.	Barcelona
24/34.375	Pedro A. Ontoria Manchado	Gradefes
24/33.763	Richardson Merrell, S. A.	León
24/33.431	Pedro Amado Hontoria Ma.	Gradefes Rue.
24/33.341	Luis A. Quiroga Valcarce	Cacabelos

León, 5 de noviembre de 1986.—El Tesorero Territorial, José M.ª Serrano Valladares.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cacabelos

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 3 de octubre de 1986, con el voto favorable de siete Concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido siete Concejales y han votado siete, ha sido aprobado, definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1986, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	25.390.891
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	22.738.926
Cap. 3.—Intereses	2.544.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.516.674
Cap. 6.—Inversiones reales	58.794.321
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	26.015.188
TOTAL	139.000.000

INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	11.660.100
Cap. 2.—Impuestos indirectos	2.676.031
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	18.491.533
Cap. 4.—Transferencias corrientes	23.057.906
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	455.200
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	49.409.230
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	33.250.000
TOTAL	139.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento. Cacabelos, a 7 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8172 Núm. 5287.—2.750 ptas.

Ayuntamiento de Cea

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día seis de noviembre del actual, aprobó el Presupuesto Municipal para 1986, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	1.955.652
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	4.371.064
Cap. 4.—Transferencias corrientes	332.261
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.295.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	576.294
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO	9.530.271

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.246.746
Cap. 2.—Impuestos indirectos	646.701
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.356.133
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.875.691
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	60.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	50.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	2.295.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO .	9.530.271

Se expone al público por plazo de 15 días a efectos de posibles reclamaciones. Si en el citado plazo no se presentara ninguna, este acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Cea, 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8174 Núm. 5289.—2.530 ptas.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

En virtud de acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del 4 de noviembre de 1986, recaídos en el expediente de convocatoria por oposición de una plaza de Delineante y otros cometidos de este Ayuntamiento, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) Admitidos

- 1.—Barrio González Mary Luz
- 2.—Benítez Fernández Luis Miguel
- 3.—Cabero Fernández José María
- 4.—Castrillo Ferrero Santiago
- 5.—Castro Guerrero Gonzalo
- 6.—Díez Bugallo Gabriel
- 7.—Miguélez Rodríguez Avelino
- 8.—Olivera Villazala Luis Miguel
- 9.—Pérez Borrego Fernando
- 10.—Rey Redondo Gonzalo
- 11.—Rodríguez Crego Celestino
- 12.—Rubio Cuadrado María del Carmen
- 13.—Solís Díaz Cristina
- 14.—Tascón Martínez José Francisco

B) Excluidos

Ninguno.

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes excluidos por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal Calificador de esta oposición ha sido designado y estará compuesto:

Presidente: D. Manuel González Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Secretario: D. Antonio Cubero Fernández, Secretario del Ayuntamiento o Funcionario Administrativo en quien delegue.

Vocales: 1.—Titular: D. José Laureano Castro Andrés, como representante del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Facundo González López.

2.—Titular: D. Enrique Presa García, como Aparejador designado por la Presidencia de la Corporación.

Suplente: D. Francisco Rodríguez Simarro.

3.—Titular: D. Guillermo Santarén García, como representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: D. Carlos Viñuales González.

4.—Titular: D. Manuel Jesús López

Sánchez, Interventor de la Corporación y funcionario de carrera.

Suplente: D. Manuel Fuertes Fernández.

Asimismo se hace público que, previo sorteo efectuado, correspondió actuar en primer lugar al número 4 D. Santiago Castrillo Ferrero y en último lugar al número 3 D. José María Cabero Fernández, según la anterior lista de opositores admitidos, en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente.

Igualmente se señala, en principio, el día 15 de diciembre de 1986, a las diez horas, en el Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en la Avda. del Romeral o de Villalber, como comienzo de los ejercicios de la oposición en único llamamiento, quedando citados los aspirantes y miembros del Tribunal para tal lugar, día y hora.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 5 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

8181 Núm. 5307.—4.785 ptas.

*Ayuntamiento de
Alija del Infantado*

Por doña Antolina Macías Villar, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y puesta en funcionamiento de la actividad de tres granjas para el engorde de pollos, sitas en C/ Padre Isla y paraje de La Ubiega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alija del Infantado, 4 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8125 Núm. 5272.—1.210 ptas.

*Ayuntamiento de
Congosto*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1986, se acordó con el quórum legal suficiente, aprobar el expediente de imposición de contribuciones especiales para financiar en parte la ejecución del proyecto de obra de "Urbanización de la calle de La Salguerona, 2.ª fase", entre San Miguel de las Dueñas y Almazcara.

El expediente completo se halla a disposición de las personas interesa-

das, para su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las características fundamentales del expediente, son las siguientes:

—Coste total de las obras: 12.000.000 de pesetas.

—Base de imposición, incluidos los honorarios del proyecto técnico: 6.372.153 ptas.

—Tipo impositivo, el 60 por 100 de la base anterior.

—Módulo de reparto: Metro lineal de fachada de los edificios y solares afectados por la obra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 188 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Congosto, 6 de noviembre de 1986. El Alcalde, Arturo Vidal.

8171 Núm. 5295.—2.200 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Don Antonio Rey Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre.

Presentadas que han sido la cuenta general del presupuesto y la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Bembibre, a 5 de noviembre de 1986. El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

8126 Núm. 5273.—1.100 ptas.

*Ayuntamiento de
Molinaseca*

Por D. José Arias Viñambres, en nombre y representación de la empresa Frimols, S. A., se ha solicitado licencia para adaptación de industria cárnica ubicada en la Trav. Fraga Iribarne, de Molinaseca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-11-61, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Molinaseca, 6 de noviembre de 1986. El Alcalde, Antonio Fernández Barrios.

8170 Núm. 5294.—1.210 ptas.

Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Joarilla de las Matas, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente para la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro municipal de agua, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se somete a información pública y audiencia a los interesados por espacio de treinta días, al objeto de que pueda ser examinado y deducirse cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Joarilla de las Matas, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8173 Núm. 5296.—1.870 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1986 se aprobó inicialmente el expediente número 1/1986 de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto único de ingresos y gastos, con las siguientes modificaciones, financiadas por el sobrante de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, en la forma siguiente:

Función	Concepto	Incremento pesetas
2546	Material técnico y especial	800.000
2581	Contratos de prestación de servicios	700.000
2591	Otros gastos especiales de funcionamiento	200.000
2741	Otro material inventariable	1.357.200
6116	Inversiones reales	6.564.348
Suman los incrementos		9.621.548

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450,3, en relación con el 439 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y su-

gerencias. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo ni exposición pública.

Valverde de la Virgen, 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde, José Yanutolo.
8182 Núm. 5313.—2.200 ptas.

Ayuntamiento de Riello

Expuesto al público el expediente de suplemento de crédito n.º 1/86, con cargo al superávit del ejercicio anterior y sin que en este periodo se presentara reclamación alguna, queda elevado a definitivo, con el siguiente resumen:

Partida	Aumentos
254.6	200.000
262.6	1.000.000
483.7	100.000
734.7	700.000

Riello, 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8186 Núm. 5310.—825 ptas.

Ayuntamiento de Fresnedo

Aprobado expediente de modificación de créditos n.º 1 del presupuesto ordinario de 1986, con cargo al superávit liquidación 1985 y mayores ingresos de los previstos y que a nivel de capítulos ofrece el siguiente resumen:

Incremento de créditos:

Estado de gastos:

Capítulo 1	20.000 pts.
Capítulo 2	410.000 "
Capítulo 6	1.997.146 "
Total aumentos	2.427.146 pts.

El mismo se encuentra por término de quince días hábiles expuesto al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones, puntualizando que de no producirse éstas el mismo quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo municipal.

Fresnedo, 6 noviembre 1986.—El Alcalde (ilegible).

8179 Núm. 5302.—1.265 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento Ordenanzas del impuesto sobre solares y general de contribuciones especiales y en cumplimiento del art. 188 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Castrillo de la Valduerna, 6-11-1986. El Alcalde (ilegible).

8178 Num. 5301.—715 ptas.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobado por el Pleno Municipal en su sesión del día 5 de noviembre el padrón de contribuyentes por tasas y arbitrios municipales correspondiente a 1986, queda expuesto en las Oficinas municipales durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Puebla de Lillo, a 7 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Antonio Francisco García.

**

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 5 de noviembre la modificación de la Ordenanza que fija la tasa por recogida de basura, queda expuesta al público en las Oficinas municipales por un plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Puebla de Lillo, a 7 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Antonio F. García Rodríguez.

8175 Núm. 5305.—1.265 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna.

Hace saber: Que por D. Martín Peláez García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "cría de pollos" en una nave con ampliación sita en una finca al pago Los Garbanzales, de Ribas de la Valduerna (legalización).

Que por el mismo, se solicita licencia municipal para la actividad de cría de pollos en dos naves sitas en una finca al pago Los Garbanzales, de Ribas de la Valduerna (legalización).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Palacios de la Valduerna a 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8169 Núm. 5298.—1.760 ptas.

Ayuntamiento de Brazuelo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brazuelo.

Hace saber: Que por D. César Luis Alonso Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de dulces, sito en Pradorrey.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Brazuelo a 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8177 Núm. 5300.—1.265 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobado el padrón de aplicación de contribuciones especiales del pozo artesiano y obras complementarias acordadas en el Pleno de 19 de septiembre de 1985, se exponen al público por término de un mes para que puedan ser examinados por los afectados y presentar las reclamaciones correspondientes.

Santa María del Páramo, 8 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8176 Núm. 5299.—770 ptas.

Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

Aprobado por el Pleno el 21-8-86, el expediente de modificación de créditos núm. 1/86, con cargo al superávit de 1985, se somete a información pública por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones y sugerencias, con arreglo a lo dispuesto en el art. 450 en relación con el 446 del Texto Refundido, aprobado por R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

San Millán, 29 de octubre de 1986. El Alcalde en F., Fabián Alonso Borego.

8166 Núm. 5311.—825 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1986, acordó la imposición y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Villamandos —2.ª fase—.

El importe que la Corporación soporta asciende a 2.873.528 pesetas, acordándose repercutir 2.350.546 pesetas, lo que supone un porcentaje del 81,80 por 100 a repartir entre los metros lineales de fachada, tanto de propiedad urbana como rústica, a que afecta la obra, correspondiendo a cada metro lineal de fachada 3.068 pesetas y siendo los metros lineales afectados 766,21.

Se acordó asimismo la aprobación del padrón de contribuciones especiales de la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente y conceder dos plazos para el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los afectados que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles a contar del siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 49-b) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril. De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Villamandos a 4 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

8185 Núm. 5308.—2.640 ptas.

**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 3 de noviembre de 1986, el expediente núm. 1/1986 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamandos a 4 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

8184 Núm. 5309.—1.210 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Carbajal de Rueda

La Junta Vecinal de Carbajal de Rueda, en sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

—Aprobar inicialmente la imposición de la tasa por prestación de suministro de agua en Carbajal de Rueda y la Ordenanza fiscal reguladora de la exacción, permaneciendo expuesta al público por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expe-

diente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Carbajal de Rueda, 7 de noviembre de 1986.—El Presidente, Eladio Díez Rodríguez.

**

La Junta Vecinal de Carbajal de Rueda, en sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

—Aprobar inicialmente la subasta de aprovechamientos de pastos. El día 29 del actual en la casa del pueblo a las 11 horas, tendrá lugar la subasta de pastos comunales pertenecientes a esta Entidad Local, para toda clase de ganado, y en dos lotes: Lote n.º 1 denominado Pastizal de Ranero; Lote n.º 2 denominado Sotos de Arriba y Abajo. La subasta se realizará a pliego cerrado, siendo el tipo que sirve de base el de 28.000 ptas. para el lote n.º 1 y de 38.000 ptas. para el lote n.º 2.

El plazo para la presentación de sobres finaliza el día anterior a la subasta a las 15 horas. Si quedara desierta se celebrará una segunda subasta el día 3 de diciembre en el mismo lugar a la misma hora que la anterior y en las mismas condiciones. El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en casa del Sr. Presidente, donde podrá ser examinado por quien desee en día y horas hábiles.

Carbajal de Rueda, 7 de noviembre de 1986.—El Presidente, Eladio Díez Rodríguez.

8167 Núm. 5312.—3.025 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 485 de 1985 se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a veintisiete de octubre de 1986.

En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de León, seguidos entre partes, de una como demandante por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, representado por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, y defendido por el Letrado don José Manuel Sáez de Miera; y de otra, como demandados por don Luis Díez Díez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de San Andrés del Rabanedo, representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendido por el

Letrado don Manuel Muñiz Alike, y doña Avelina Antonina Garrido García, mayor de edad, esposa del anterior, ama de casa y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de honorarios profesionales; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Luis Díez Díez contra la sentencia que con fecha 2 de febrero de 1985 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, el 2 de febrero de 1985, y condenamos al demandado y apelante al pago de las costas de esta instancia, por mandato legal.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandada y apelada doña Avelina Antonina Garrido García, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza. Juan Segoviano.—Pablo Cachón. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid a 27 octubre 1986.—Fernando Martín. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Fernando Martín Ambiola.

8162 Núm. 5314.—4.455 ptas.

★★

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1019 de 1986 por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Froilán Pérez Alonso, contra acuerdo del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, de 30 de agosto de 1986 que desestimó el recurso de re-

sición interpuesto contra el de 28 de junio anterior desestimatorio de la oposición del Sr. Pérez Alfonso a los deslindes practicados por dicho Ayuntamiento.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 8159

★★

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1017 de 1986 por el Sr. Letrado del Estado, en nombre y representación de la Administración del Estado (Gobierno Civil de León), contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, adoptado en sesión del día 9 de septiembre de 1986 por el que se dispuso la contratación laboral de don Manuel Bautista Alvarez Fernández, para trabajos manuales de Subalternos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 8160

★★

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.014 de 1986 por el Sr. Letrado de la Comunidad Autónoma, en nombre y representación de la Consejería de Presidencia y Ad-

ministración Territorial de la Junta de Castilla y León, contra desestimación presunta por silencio administrativo del requerimiento efectuado por la Consejería citada en 1 de septiembre de 1986 al Excmo. Ayuntamiento de León en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de dicha Corporación en 30 de julio de 1986 (punto 30 del Orden del Día) por el que se concedió licencia urbanística a "Jacinto García e Hijos, S. A.", para la construcción de un edificio destinado a 40 viviendas, locales y garajes y dependencias anexas, en terrenos situados con fachada a c/ Doña Constanza, c/ Nueva Apertura y Rey Emperador.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 8161

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 807 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Esteban Alvarez Jiménez, María de los Angeles Suárez Fernández, Adoración Suárez Fernández, Juan-Luis Jano Suárez y Eloína Alvarez Rodríguez, sobre reclamación de 13.874.951 pts. de principal y la de 5.500.000 pts. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del rematé de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 20 de enero de 1987, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos

de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 12 de febrero de 1987 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 11 de marzo de 1987, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.—Una participación indivisa de un entero y noventa y seis centésimas por ciento de la finca uno.—Local comercial en el sótano de la casa en León, con fachada principal a la Avda. Alvaro López Núñez, núm. 36 y fachada posterior a la calle de Maestro Uriarte.—Superficie: seiscientos diecinueve metros y noventa y cinco decímetros cuadrados.—Su acceso a través de la rampa de bajada a dicho sótano y por la caja de escalera de bajada al mismo.

Linda tomando como frente la Avenida de su situación: derecha, fincas de don Hipólito Reyero y otros y caja de escalera de bajada al sótano; izquierda, don Teodoro Alvarez Fidalgo, finca dos local de transformador, zona de presión, sala de calderas, huecos de ascensor y caja de escalera de bajada al sótano, y fondo, hueco de ascensor y calle Maestro Uriarte. Cuota de participación en elementos comunes: once enteros y setenta centésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.780 del archivo, libro 31 de la sección 2.^a del Ayuntamiento de León, folio 35, finca registral núm. 1.213, inscripción 19.^a, a favor de don Juan-Luis Jano Suárez y esposa doña Eloína Alvarez Rodríguez.

Se valora esta participación en 210.000 ptas.

2.—Urbana: Finca número veintisiete.—Vivienda tipo uno en la planta séptima de la casa en León, con fachada principal a la Avda. de Alvaro López Núñez, treinta y seis, y fachada posterior a la calle Maestro Uriarte, a la izquierda subiendo la escalera. Superficies construidas: setenta y seis metros y nueve decímetros

cuadrados y útil de cincuenta y ocho metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados.— Linda tomando como frente a la calle Maestro Uriarte: derecha, don Teodoro Alvaro Fidalgo y vuelo del patio de luces; izquierda, vivienda tipo dos de su misma planta y rellano de escalera, y fondo, rellano de escalera y vuelo de patio de luces. Tiene como anejo una terraza a nivel, delante de la vivienda descrita, con la que se comunica directamente dicha vivienda y que tiene una superficie de veinte metros y veinte decímetros cuadrados.—Cuota de participación en elementos comunes, un entero y cuarenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.638 del archivo, libro 17 de la sección 2.^a del Ayuntamiento de León, folio 164 vuelto, finca registral número 1.265, inscripción 2.^a, a favor de don Juan-Luis Jano Suárez y su esposa D.^a Eloína Alvarez Rodríguez.

Se valora esta vivienda en 3.050.000 pesetas.

3.—Urbana: Finca quinta.—Plaza de garaje sita en la planta de sótano del edificio en León, Avda. de Alvaro López Núñez, número veintiocho, de veinticinco metros y noventa decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de diez metros cuadrados, que linda: frente, pasillo de maniobra a todas las plantas; derecha, pasillo de acceso a la caja de escalera y sala de calefacción; izquierda, plaza de garaje que forma la finca cuarta, y fondo, subsuelo del chaflán que forman la Avda. de situación con la de Asturias.—Su valor respecto del total de la finca principal es de cinco mil setecientos veintidós diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.240 del archivo, libro 13 de la sección 2.^a del Ayuntamiento de León, folio 13, finca registral núm. 919, inscripción 2.^a a favor de don Esteban Alvarez Jiménez y su esposa D.^a María de los Angeles Suárez Fernández.

Se valora esta plaza de garaje en 550.000 ptas.

4.—Urbana.—Piso-vivienda octava izquierda subiendo escalera, tipo A, sito en la octava planta alta del edificio en León, en la Avda. de Alvaro López Núñez, número veintiocho, de ciento veinticinco metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de noventa y seis metros y noventa decímetros cuadrados, que tomando como frente la Avda. de Asturias linda: frente, dicha Avenida; derecha, finca de herederos de Benigno Ferrero; izquierda, chaflán que forman la Avda. de Alvaro López Núñez con la de Asturias, al que tiene una pequeña terraza y caja de escalera, y fondo, vivienda derecha de su planta, rellano de escalera y

ascensor; caja de escalera y patio de luces.

Su valor respecto al total de la finca principal es de cinco enteros y cinco mil cuatrocientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.240 del archivo, libro 13 de la sección 2.^a del Ayuntamiento de León, folio 73, finca registral núm. 959, inscripción 2.^a a favor de los consortes don Esteban Alvarez Jiménez y D.^a María de los Angeles Suárez Fernández.

Se estima su valor en 5.150.000 pesetas.

Dado en León a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez. El Secretario (ilegible).

8069 Núm. 5252.—11.275 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de León

Cédula de notificación

Tasación de costas y responsabilidades pecuniarias practicada en el juicio de faltas número 1.938/1985.

Tasas judiciales	540 ptas.
Reintegros del juicio	1.000 "

Total costas	1.540 "
Indemnización a Renfe	665 "

Total general	2.205 "
----------------------	---------

Importa en total pesetas dos mil doscientas cinco que debe satisfacer José Jesús Soares.

León, a 20 de octubre de 1986.—El Secretario.

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días al condenado José Jesús Soares, actualmente en ignorado paradero, con las consecuencias establecidas en la Ley Procesal.

León, fecha anterior.—Firmado (ilegible). 8110

Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 169/85, por daños en un establecimiento a denuncia de Lorenzo Valverde Gutiérrez, contra Edmundo González Alonso, se cita a éste, Edmundo González Alonso, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de noviembre de 1986 a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1986. El Secretario (ilegible). 8229

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 108/86, ejecución contenciosa n.º 82/86 seguidos a instancia de Luis Fernández Robas contra Andrés Calvo Martínez, S. A., en reclamación sobre cantidad, ha dictado la siguiente providencia: Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Andrés Calvo Martínez, S. A., vecino de Bembibre, calle Quevedo, 13, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 222.072 pesetas en concepto de principal y la de 44.400 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Por haber sido dictados autos de insolvencia en fecha de 10 de septiembre de 1986, autos n.º 48/85, ejecución 14/86; autos núm. 234/85, ejecución 16/86; autos núm. 178/85, ejecución 17/86, dése cuenta al Fondo de Garantía Salarial a efectos de lo prevenido en el art. 33, n.º 6, del Estatuto de los Trabajadores. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa apremiada Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.

7988

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 153/86, ejecución contenciosa número 84/86, seguidos a instancia de José Vicente Rodríguez Abajo, contra Andrés Calvo Martínez, S. A., en reclamación sobre cantidad, ha dictado la siguiente providencia: Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Andrés Calvo Martínez, vecino de Bembibre, calle Quevedo, 13, y en su consecuen-

cia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 80.941 pesetas en concepto de principal y la de 16.200 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Por haber sido dictados autos de insolvencia en fecha de 10 de septiembre de 1986, autos n.º 48/85, ejecución 14/86; autos n.º 234/85, ejecución 16/86; autos n.º 178/85, ejecución 17/86; dése cuenta al Fondo de Garantía Salarial a efectos de lo prevenido en el art. 33, n.º 6, del Estatuto de los Trabajadores. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa apremiada Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.

7990

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 383/86, seguidos a instancia de Angel Pablos y otro, contra Andrés Calvo Martínez, S. A., sobre salarios, ha dictado la siguiente sentencia:

Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores la cantidad de 1.779.323 pesetas a Angel Pablos Vidal y 1.643.376 ptas. a Antonio-Mario Aguado Prieto. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de 10 días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir salvo que sean trabajadores o sus causahabientes o hayan obtenido beneficio de justicia gratuita, deberán a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo n.º 4 de León" la cantidad objeto de la condena, b) consignar además un depósito de 5.000 ptas. por cada uno de los recursos de casación en la Caja Gral. de Depósitos acreditándolo ante la Secretaría del Tribunal al personarse el recurrente. Por esta mi sen-

tencia que será publicada, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Calvo Martínez, Sociedad Anónima, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: El Magistrado, José-Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.

7994

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 462/86, seguidos a instancia de José Valeiro Martul y once más, contra Zarauza e Hijos y Cía. S.R.C., José Portela Alvarez y César Prieto Baena, Banco Pastor, S. A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, ha dictado la siguiente sentencia:

Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades: la de la demanda incrementadas en todos los casos con el 10 % de mora en el cómputo anual desde el 26-3-1986, absolviendo por otro lado al Fondo de Garantía Salarial en este trámite. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso. Por esta mi sentencia que será publicada, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Zarauza e Hijos y Cía. S.R.C., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.

7992

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 915/86, seguidos a instancia de Manuel Moya Arévalo, contra Antracitas de Igüña, S. L. y otros, sobre invalidez permanente absoluta, he señalado para la celebración del acto de juicio el día cuatro de diciembre próximo a las 13,35 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la Empresa Antracitas de Igüña, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 27 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.

7987

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1986